de



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Lusgo que los fires. Alcaldes y Secretaries seci-en los números del Bozarin que cerrespondan al sistito, dispondrán que se fije na ejemplar en el si-lo de costumbre donde permanecera hasta el recibo

tid de accuming donde parimentata mana el ferio del número siguiente. Les Secretarios cuiderán de conservar los Bolz-nuse celeccionados ordenatamente para su encua-darmación que deberá veridosres cada ano.

Se suscribe en la Imprenta de la Distraction Provincial & 7 pesete 50 céntimos el trimestre y 12 pesstas 50 céntimos al semestre, paga dos al solicitor la suscricion.

Números sueltos 25 céntimos de pessia.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las ue sean à instancia de parte no pobre, se insertaan oficialmente; miniemo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las miamas: le de interés particular prévie el page de Co cintimos de paseta, por cada linea de insercion.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 28 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

ORDEN PÚBLICO.

Circular .- Num. 56

El dia 24 del ectual se fugó de la carcel de Oviedo, el preso José Lopez Franco, de 32 nãos, de estatura regular, barba de ocho dias, descolorido, viste camisa de color rosa, elástico azul, pantalou oscuro satinado, zapatos de lona blanca.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura, y caso de ser habido ponerlo con las seguridades debidas á disposicion del Sr. Gobernador civil de Oviedo.

Leon 27 de Diciembre de 1884.

R) Gobernader intering. Demetrio Suares Vigil.

SECCION DE FOMENTO.

Estado del precio medio que han alcanzado en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Octubre último.

	Granos. === <i>Hscidhle</i> ro.				LEGUMBRES. Kildgrame.		EALDOS. Litro.			Carnes. — Kilògramo.		PAJA. Kilógramo.		
PUEBLOS.	Trige.	Orbada.	Contone.	Maia,	Carbatzas	Arres.	Anolia.	Tins.	lgručiale	THE.	Carnere.	Tube.	De trige.	De celade,
	Pts, Cs.	Pts. Ca.	Pts. Cs.	Pis. Os.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Os.	Pts. Cs.	Pts. Ca.	Pts. Cs.
AstorgaLa Baŭeza	14 89	9 , 8 11	11 . 10 81	p · p	• 45 • 47	» 64	1 08 1 03	> 36		* 98 1 09	> 98	2 17	→ 01	→ 01
La Vecilla	17 28 1 18 23 19 50	9 28 9 91 12 50	11 95 12 61 14 •	3 7 2 7	* 55 * 66 * 85	, ,	1 10 1 10	• 50 • 43 • 50	1 99 1 9	1 30 1 30 > 75		4 36	05 05 05	→ 05 → 05 → 04
Ponferrada	14 94 20	8 11 14 >	11 80 14 > 10 50	3 3 3 3	> 75 > 50 > 75	• 75 • 75	l ,		1 >	1 20 • 90	1 20 3 90	2 19		> 13 > 06
Sahagun	. 15 »	9 15 6 75 9 01	10 25 10 25 12 61	> > -> >	50 57	2 7	1 25	» 30°	» 60		1 20	2 25	» 05	> 05
TOTAL	168 42	95 82	119 53	• •	6 05	5 68	11 05	4 02	7 55	10 56	9 25	23 39	» 56	> 54
Precio medio general	16 84	9 58	11 95	, ,	⊳ 60	• 70	1 10	> 40	× 83	1 05	1 02	2 33	▶ 05	» 05

RESUMEN. Hectálitea. PRECIOS. LOCALIDADES. Pesetas. Cs. Riaño Máximo... ĩš Astorga Minimo.... Riaño Máximo... Minimo.... 6 75 Valencia do D. Juan

Leon 10 de Noviembre de 1884.—El Jefe de la Seccion de Fomento, P. I., Manuel Amiga—V.º B.º-El Gobernador, Carcova.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del Sr. Perez Fernandez.

Abierta la sesiou á las doce y media de la mañana con asistencia de trece Sres. Diputados, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se presentó una proposicion para subvencionar con 500 pesetas un camino que partiendo de Salamon vaya al pueblo de Ciguera, la que defendió el Sr. Perez Balbuena, siendo tomada en consideracion y acordado pase á la Comision de Fomento para dictámen.

Quedaron sobre la Mesa para discusion dos dictámenes de las Comisiones con voto particular uno de ellos

Suplicó el Sr. Canseco à la Corporacion declarara urgente la proposicion presentada ayer para el aumento de sueldo del Escribiente de Instruccion pública Sr. Calasanz, acordándose quedara para discutirla en la orden del dia.

Preguntó el Sr. Barrientos como encargado que está de formar un Reglamento con destino á la Imprenta, si el espíritu que informa à la Diputacion es el de que se abra al servicio público aquella dependencia, contestando el Sr. Morán que hay un acuerdo contrario.

Se entró en la órden del ala continuando en el uso de la palabra .el Sr. Oria respecto à la liquidacion del trozo 3.º de la carretera de Bohar, reservandose emitir etros ounceptos para cuando se rectificase. Usaron de la palabra el Sr. Canseco para combatir la designacion de perito 3.º, los Sres. Oria y Ballorena defendiendo el dictámen de la Comision especial y el Sr. Morán en contra del mismo. Pidió de nuevo la palabra el Sr. Oria reglamándose con este motivo la lectura de los articulos 59 y 72 del Reglamento; leidos, manifestó al Sr. Presidente que po habiendo presidido aver ignoraba cuantos turnos se habian consumido. Consultada la Corporacion si se concedia la palabra al Sr. Oria, la respuesta fué negativa. Hizo constar dicho Sr. Diputado que ha habido un dictamen en que consumido el último turno en contra, no se ha concedido la palabra 4 un individuo de la Comision para rectificar los hechos y conceptos, quedando la discusion bajo el peso del último que habló en contra.

Por el Sr. Canscco se pidió que el dictámen fuera votado por partes, y leido aquél de nuevo á ruego del Sr. Cañon, monifesto el Sr. Morán que el dictámen no podía vortarse por partes toda vez que era indivisible, estando conforme en ello la Presidencia con arreglo al art. 102 del Reglamento, que se leyo. Procediose à votacion, que fue nominal, quedando deschado por siste votos contre, seis, esplicando despues el emitido varios Sres. Diputados, y pasando el asunto á una Comision especial para la que fueron designados los Sres. Valcarce, Cañon, Tegerina, Banciella y Florez Cosio.

. Quedó ratirado á instancia dol Sr. Barrientos otro dictámen referente á la liquidación del trozo 2.º de la miama carretera en anánogas condiciones que el anterior y que pasó tambien á la nueva Comision especial para dictámen.

Puesto à discusion el dictamen de la Comision de Hacienda para que se apruebe el pago de 36 pesetas 40 céntimos á D. Nicolás Lopez por papel pintado con destino at Salon de Sesiones. Despues de una ligera discusion en que tomaran parte los Sres. Canseco, Alvarez y Moran en que por referirse à una sesion secreta no se consigna en acta, quedó aprobado el dictámen, salvando su voto el Sr. Canseco manifestando que aprobaba qu cuanto no se refiera á los acuerdes interinos que motivaron la Real orden de 30 de Octubre último.

Reclamo el Sr. Alvarez sa pusiera á discusion el dictámen de la Comision de Hacienda, ratificando los neuerdos de la Provincial referentes á gastos de repspacion del Palacio, y manifestó que desde lucgo aceptaba las responsabilidades que por ellos pudieras sobrevenir.

Y habiendo pesado las horas de Reglamento se levantó la sesion, señalando para la órden del dia de la siguiente los asuntos pendientes. Leon 27 de Noviembre de 1884. —El Secretario, Leopoldo Garcia.

COMISION PROVINCIAL.

Secretaria.—Suministres.

Mes de Diciembre de 1884.

PRECIOS que la Comisson provincial y el Sr. Comisario de guerra de esta ciudod, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros con reduccion al sistema métrico en su equivalencia en raciones.

Ps. C

Racion de pan de 70 decágramos...... 0-28 Racion de cebada de 6'9375

litros...
Quintal métrico de paja...
Litro de aceite...
Quintal métrico de carbon...
Quintal métrico de leüa...
Litro de vino....

4 81 1 03

3 05

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen à los mismos sus respectivas relaciones; y en cumplimiento à lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real órden circular de 15 de Setiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores vigentes.

Leon 24 de Diciembre de 1884. ---El Vice-presidente, Juan Lopez de Bustamants---F. A. de la C. P.: el Secretario: P. I., Leandro Rodriguez.

GOBIERNO MILITAR.

El Sr. Alcalde en cuyo término se encuentre el recluta por el cupo de Utrera en la provincia de Sevilla, Ramon Carrera del Valle, sorteado para Ultramar, en el año pasado, se servirá ordenarla que se presente en el Depósito de embarque, pues ha sido destinado al Ejér-

cito de Puerto Rico, dándome noticia del resultado.

Leon 26 de Diciembre de 1884.— El Brigadier Gebernador, Ayuso.

pla

mi

de

da

pι

q١

tii

to

Ìa

Los Sres. Alcaldes de los términos municipales consignados en la relacion que se inserta a seguida, se servirán ordenar á los individnos qua en la misma figurea, que se presenten inmediatamente en esta capital, en el cuartel de la Fábrica al Jefe del Batallon Depósito de Leon, con objeto de marchar al Ejército de Puerto-Rico, y cumplimentarèn dichosSres, Alcaldes todo le prescrito en los párrafos 2.º, 3.º, 4.°, 5.° y 6.° de mi circular de 29 de Febrero último inserta en el Bons-TIN OFICIAL núm. 106 de 3 del siguiente mes, con la diferencia que en los documentos la palabra «Cubas se sustituirá por la da «Puerto-Rico» y que en vez de presentarse los individuos como en dichos párrafos se señala el 17 de Marzo, lo han de verificar segun arriba se dispone inmediatamente.

Leon 28 de Diciembre de 1884.— El Brigadier Gobernador, Ayuso.

NOMBRE.

Ayuntamiento

386	Esteban Sanchez Delgado	La Ercipa
387	Antonio Garcia y Garcia	Idem
388	Diego Gonzalez Valdés	[dem
386	Benito Fernandez Garcia	La Robla
399	Manuel Valle Prieto	Idem
400		
	Rernardo Garcia Gutierrez Pedro Gonzalez Flecha	Idem
401		Idem
405	Pedro Martinez del Rio	Bohar
407	Cipriano Arguello Fernandez	Idem
409	Francisco Benito Garcia	Valdepiélago
410	Alfredo Belzuz Prieto	La Pola de Gordon
411	Manuel Garcia Ordoñez	Idem
412	Simon Viejo Fernandez	Santa Colomba de Curueño
413	Joaquin Gonzalez y Genzalez	Idem
415	Antonio Robles Llamazares	Idem
420	Antonio Fernandez Gonzalez	Rodiezmo
421	Casimiro Martinez Caffon	ldem
425	Leandro Llamazares Casillas	<u>V</u> egaquemada
427	Manuel Diez Gonzalaz	Cármenes
43 l	Eladio Tegerina Fuentes	Prado
435	Nicolas Pedroche Pellitero	Boca de Huérgano
441	Manuel Alvarez Sanchez	Cistierna .
442	Bouifacio Diez Acebedo	.Idom
444	Rafael Aparicio Lores	Sahagun
446	Salvador Pagin Alonso	Buron
448	Pedro Gonzalez Perez	Posada de Valdeon
449	Isidro de Ponga Sanchoz	Salamon
450	Pedro Antonio Halbueno Suz	Idem
353	Ignacio Sarmiento Cabero	Valdevimbre
357	Jacinte Prieto Garcia	Santas Martas
358	Francisco Gonzalez Pastrana	Idem
367	Domingo Magadan Diez	Palacios dol Sil
366	Manuel Timoteo Mata	Idem
372	Dámaso García Rodriguez	Soto y Amío
383	Eulogio Fernandez Garcia	Láncara
389	Cipriano Garcia Gomez	Murias de Paredes
390	Severiano Gutierrez Fernandez	Idem
392	Segundo Fernandez Cabroso	Idem
393	Anselmo Garcia Rubio	Idem
394	Mariano Calzada Rubio	Idem
315	Vicente del Rio Rodriguez	Villaverde de Arcayos
316	Pablo Villafana Fernandez	Idem
317	Froilán Llorente Ortuz	Campo de Villavidal
319	Gregorio Fernandez Fernandez	Villademor de la Vega
320	Julian de la Fueute Gorcia	Ideni
322	Pedro Perez Alonso	Valencia de D. Juan
328	Regiuo Jano Alonso	Gordoneillo

ome neti-

e 1884.-

os termidos en la

seguida, idividuos , que se) On eafa

ncia que

1884.-Lyuso.

Curneño

705 ega

Avuso.

340 Antonio Inojos Fernandez.....

332

336

a Fábrica obsito de .rchar al cumplildes todo s 2.°, 3.°, de 29 de al Rotes 3 del si-

hra ¿Co-«Puertosentarse hos parfarzo, lo urriba se

Se abrió la sesion bajo la presi-

Tomás Alonso Gallego..... Idem Castrotierra Villamañan Fabian de la Parra Gonzalez..... Vicente Verdejo Gonzalez..... Ĭdam Idem Angel Rodriguez Blanco.....

Pajares de los Oteros Gusendos de los Oteros Cubillas de los Oteros Voldaran

Total 58

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Valencia D. Juan.

Extracto de las sesiones celebradas por dicha corporacion en el mes de Noviembre áltimo.

SESION DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE.

Se acordo convocar a sesion extraordinaria para la provision de la plaza de portero de este Ayuntamiento señalando al efecto el dia 7 del referido mes.

PECION DEL DIA 7.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y leidas las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Acto continuo se hizo presente per el Sr. Presidente que habian sido satisfechas en la Caja de la Diputacion provincial 2.121 pesetas, que por contingente devengado hasta fin do Junio último, adeudeba este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de dos instancias presentadas por Tomasa Gonzalez y Francisco Redondo solicitatrio certificaciones del Amillaramiento y se acordo facilitárselas con relacion à loque resulte de dichos documen-

En virtud de peticion de D. Fidel Garrido se le autorizó para extraer 8 à 10 carros de césped às la pradera del comun titulada los balladares.

Tambien se dió cuenta de las ins. tancias presentadas en solicitud de la plaza de portero de este Ayuntamiento y se acordó préviamente, en virtud de proposicion del Sr. Prosidente, que no se diera curso á las formuladas por dos sugetos menores de cdad, con lo qual no se conformaron cuatro de los Sres. Concejales y protestaron el acta. Seguiramente y habiéndose retirado del Salon un Concejal pariente dentro del cuarto grado de uno de los aspirantes, rosultó empatada y habiendo sido repetida, por considerarse el asunto urgente, dió el mismo resultado, en cuya virtud decidió el Sr. Presidente quedando nombrado portero de la corporacion Luis Alvarez Duque.

SESION DEL DIA 14.

dencia del S. Alcalde y con asistencia de mayoria de Concejales y leida el acta anterior fué aprobada. Se autorizó a dicho Sr. Alcalde para ingresar en la Tesorería provincial 2.125 pasetas que corresponden à esta Ayuntamiento por su cupo de consumos, respectivo al segundo trimestre del actual año económico.

Igualmente se acordó cubrir la vacante de un individuo de la Junta de Instruccion pública, nombrando al efecto con la cualidad de interino, hasta que tenga lugar la renovacion de aquella al Concejal D. Fidel Martinez, cuyo cargo aceptó en el acto.

geston del día 21.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mayoria de Concejales, y leida el acta anterior fué aprobada.

Hallándose en estado ruinoso la caseta del Soto perteneciente al Comun de esta villa y con el fin de evitar los perjuicios que pudiera causar su ruina se acordó, proceder á su desmonte y que se recojan los materiales, depositándolos en uno de los locales del piso bajo de la Casa Consistorial. Tambien se acordó hacer en ésta los reparos necesarios comisionando al efecto al Síndico D. Juan Herrero.

Se dió cuenta de los ingresos hechos en Repositaria por el Recaudador de Contribuciones procedentes de recargo sobre la de territorial de años anteriores y se acordó satisfacer el cupo correspondiente à este municipio para gastos carcelarios en el último ejercicio, y 75 pesetas al farmacéutico segun acuerdo de la Junta municipal de 2 de Julio de 1882, por el concepto y con aplicacion al capitulo del presupnesto que alli se expresa.

SESION DEL DIA 28.

Se abrio la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de mayoria de Sres. Concejales, y leida el acta anterior fué apro-

Acto continuo se nombro una comision compuesta de los dos Sindicos para que designen el terreno suficiente contiguo al cementerio de esta villa a fin de habilitar otro nara el enterramiento de cadéveres de los que fallezcan fuera de la comunion Católica.

Se nombró otra comision compuesta de D. Esteban Alonso y don Fidel Martinez para que practiquen un reconocimiento en el Soto de las mimbres perteneciente al comun de esta villa v emitan su dictamen sobre si es o no conveniente proceder à la corta de algunas leñas, para en este caso solicitar la competente autorizacion al efecto v su venta con los requisitos que exijen las disposiciones vigentes.

Valencia de D. Juan 5 de Diciembre de 1884.-El Secretario, Bernardino de la Serna.

> Alcaldia constitucional de Villaguilambre.

Extracto de las seciones celebradas por esta Corporacion durante los meses de Octubre y Noviembre ultimos del año de 1884.

SESSON ORDINADIA DRL DIA 5 DE OCTURRE DE 1884.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion à la hora señalada en la sesion inaugural, con asistencia de los Sres. Peraz, Balbuena (José), De Celis, Mendez, Fernandez, Ordonez y varios contribuventes, se dió lectura del acta anterior y quedo aprobada.

Se dió cuenta de una conjunicacion del Exemo. Ayuntamiento de Leon, relativa al mozo Salustiano Lopez Suarez, comprendido en el próximo reemplazo, y visto detenidamente lo dispuesto en el art. 48 caso 1.º de la vigente ley de reemplazos, se acordó que se incluyera en al alistamiento de la capital.

Se acuerda que con la urgencia posible, se oficie á los presidentes del distrito para que procedan á formar las casas de escuela por vecindad avitando de esta manera varios gastos al municipio.

SESION DEL DIA 12.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion á la hora de costumbra y habiendo mayoría para poder tomar acuerdo, fué leida y aprobada el acta anterior.

Se acuerda arrendar la sala que ocupa el Ayuntamiento por térmiuo de un año, právios los requisitos legales, los cuales fueron aceptados por la Corporacion y dueño de la

SESION DEL DIA 19.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Concejales Perez, Balbuena (José), De Celis, Mendez, Fernandez y Ordonez, y dada lectura del acta

anterior se aprobó por unanimidad.

Se acuerda aprobar los extractos eacados de las sesiones celebradas en el mes de Setiembre próximo pasado.

Se dió cuenta de una instancia de D. Cayo Balbuena, vecino de Leon, y se acuerda que se le estienda por la Secrotaria el certificado que solicita.

Se acuerda autorizar à D. Ramon de Celis. Depositario de los fondos de este Ayuntamiento, para que pase á la capital y recoja el saldo que resultó à favor de la Corporacion procedente de instruccion pú-

BESION DEL BIA 26.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion à la hora de costumbre y habiendo mayoria para poder tomar acuerdo se leyo y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la resolucion adoptada por el Sr. Administrador de consumos é impuestos en una reclamacion de D. Félix Lopez, vecino de Leon, y se acuerda que se le haga saber en forma a dicho se-

Se acuorda que la comunicación del Sr. Alcalde de la Robla contra Pedro Diez, se sigan los procedimientos por el Secretario y portero hasta hacer efectivo el descubierto de pesetas que le reclaman.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador reclamando el expediente de alineacion v demás datos referentes à la concesion del terreno concedido para edificar casas en el pueblo de Navatejera, se acuerda informar al Sr. Gobernadar, que el Ayuntamiento no tiene datos que pueda decir en que modoy forma se ha hecho la concesion del terreno que denuncian D. Pedro Garcia y D. Antonio Ramos, de la misma vecindad, toda vez, que el pueble no ha contado para nada con la Corporacion.

Se dió cuenta de una reclamacion de los vecinos de Villamoros. relativa à que se les reponga la escuela de niños, que hoy se agregó al de Villacbispo, y considerando; que el pueblo de Villamoros, forma parte sus primeras casas, con el de Villaobispo, toda vez que la distancia que media en el travecto, no cuenta medio kilómetro y que este camino reune buenas condiciones para ir y volver los niños y otras consideraciones favorables à les de Villamores en la enseñanza de los niñes con el profesor de Villaobispo, se acuerda que no ha lugar á lo que se solicita.

sesion del dia 2 de noviembre.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta acordando aprobar los ex-

Se acuerda que se pase una comunicación à los individuos que componen la Junta de Sanidad, para que pongan el mayor cuidado posible en hacer cuanto esté de su parte para que se observe la más escrupulosa vigilancia en las próximas matanzas de cerdos y cecinas.

SESION DEL DIA 9.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion à la hora competente, se leyó y aprobó el acta anterior.

Se enteró el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda de conformidad con el capitulo 5.º de la vigente ley de reemplazos que el alistamiento tenga lugar ol din 26 del mes que cuenta, y se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 16.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta con suficiente mayoria.

Se acuerda que con la nrgeucia posible se revisen los establecimientos públicos, se dió cuenta de varias circulares de los Bolerines oficiales y se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 23.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion à la hora de costumbre con asistencia de la mayoria de los Concejales y mayores contribuyentes, se dió lectura del acta anterior y quedó eprobada.

Se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador relativa al parte diario que se ha de remitir á la superioridad del estado de la salud del municipio, y se acuerda que se cumpla con la ordan que se previene.

Igualmente se dió lectura por el infrascrito Secretario de la circular del referido Sr. Gobernador relativa á la construccion de un nuevo cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueran fuera de la comunion católica, y se acuerda que siendo la expropiacion que hay que hacer bastante gravesa, se consulta el caso al Gobierno de provincia con el objeto de hacer uno solo para todo el municipio, toda vez que el Ayuntamiento está reducido y hay punto céntrico para todos los pueblos sin necesidad de hacer expropiacion alguna.

SESION DEL DIA 30

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta redactada con mayor mimero de Concejales, se leyó y aprobó la anterior.

Se acuerda que con la urgencia posible se manden componer los caminos vecinales que se hallen deteriorados y que en los establecimientos públicos solo se use las medidas del nuevo sistema métrico decimal;

Se da cuenta de una instancia de D. Felix Lopez sobre reclamación de los Consumos, y se acuerda que se despache con la urgencia nosible.

Se dio igualmente enenta de otra instancia recibida en esta Alcaldia del Gobierno de provincia relativa a una denuncia heclas por la Guardia civil ante esta Alcaldia contrà Matias, Marcelo Alvarez y Felipa Mendez y compañeros vecinos de Villadueva y Robledo respectivamente y se acuerda quo el Sr. Alcalda enterado minuciosamente del bago de las Alcasabas donde penetraron con sus rebaños los aludidos informe lo que proceda en justicia, y se levantó la sesion.

El presente extracto está tomado de les actas correspondientes al que me refiero y aprobado por la corpovacion en 7 del actual por el Ayuntamiento.

Villaquilambre 8 de Diciembre de 1884.—El Alcalde primer Teniente, Ambrosio Perez.—P. A. del A.: el Secretario, Juan Garcia.

JUZGADOS.

D. Alberto Rios Rojas, Juez instructor de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza à José Lopez Rey, cuyas señas al final se expresarán, fugado de la cárcel de las Arriozdas en la madrugada del dia de ayer, para que dentro del término de diez dias contados desde la insercion de este edicto en la Gaccia de Madrid, comparezca en las cárceles de este partido para la práctica de varias diligencias en la causa que se le signe por robo, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio à que haya lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo à todas las autoridades y agentes de la policía judicial para que procedan à la busca y captura del citado sugeto, poniendole à mi disposicion con las seguridades necesarias, caso de ser habido.

Dada en Llanes 24 de Diciembre de 1884.—Alberto Rios. — Por su mandada, Félix F. Vega.

Señas.

Estatura regular, barba como de ocho dias, descolorido y como de 40 años, vestia camisa de color rosa, elistica azul, pantalen oscurorayado y calzaba zapato de lona blanca, y se le conoce tambien con elinombre de José Lopez Travieso.

JUZGADO MUNICIPAL LE LEON.

NACIMIENTOS registrados en este Juegado durante la 3.º decena de Octubre de 1884.

	NACIDOS VIVOS.								Y MACIDOS SIN VIDA Y MUENTOS ANTES DE SER INSCRITOS						
	LE	Gf't1a	10S.	NOL	HOLEGITIMOS &			LECTIMOS			NOLEGITIMOS			BRTOB	TOTAL
DIAS.	Varones	Hembras	TOTAL	Татопе	Hembras	TOTAL	TOTAL DE V	Татопея	Hembrus	TOTAL	Увгоре в	Нешотви	TOTAL	TOTAL DEMORATOR	उत्तरेश क्षेत्रस वह
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	12.22	2	2 1 4 3 1 2	1 2 1 2 1 2 1	, , ,	1 1 1 1 1 1	12 14 4 2 2 2)))))	3 3 3 3 3 3)))))	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			I 2 1 4 4 2 2 2 2
	7		13	2	1	а	16	١,	,	,	١,	١,	,		16

Leon 1.º de Noviembre de 1884.—El Juez municipal, Celestino Nieto.—El Secretario, Enrique Zotes.

DEFUNCIONES registradas en este Jusquão durante la 3.º decena de Octubre de 1884, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

	FALLECIDOS.												
DIAS.		VAR	ones.			TOTA1							
		Casados	Viudos	TOTAL	Solteran	Casedas	Viudas	TOTAL					
2 1	,	,		,	,	,	1	1	1				
22 23	1 1	,	,	1 1	2	,	1	3	1 4				
24 25	i		>	1	1	3	2	1	2				
22 23 24 25 26 27 28 29	2	1	,	1 2	>	,	,	р Э	1 2				
28 29	1	,	,	1 .	i	ì	ì	3	1 3				
30 31	1 4	7	» •	1 4	3	1		l_	1 5				
W.	11	1	,	12	4	2	3	9	21				

Leon 1.º de Noviembre de 1884.—El Juez municipal, Celestino Nieto.—El Secretario, Enrique Zotes.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Fornando Moreno Civico, Capitan graduado Teniente Fiscal del primor Batallon del Regimiento Infanteria de la Lealtad núm. 30. Habiéndose ausentado de esta Plaza el soldado de la primera compañía del primer Batallon de este Regimiento, Pedro Matoo Osle, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los oficiales del ejército por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto, al referido soldado, señalándole la guerdia de prevencion de este Regimiento, donde deberá presentarse dentro del término de 10 dias, à contar desde la publicacion del presente edicto, à dar sus descargos y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguira la causa y se sentenciará en reheldia.

San Sebastian 10 de Diciembre de 1884.—Fernando Moreno Civico.

imprenta de la Diputacion provincial.